



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

10 ABR. 2019

DECRETO EXENTO N° 001127 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de fecha 02/01/2019 de la Agrupación Patitas Vallenar.
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 De fecha 24/07/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de Funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la **AGRUPACIÓN PATITAS VALLENAR**, representada por el Sr. Sergio Naranjo Velásquez, para realizar actividad "**CULTURAL EDUCATIVA Y JORNADAS DE ADOPCION**", en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante el día 13 de Abril del 2019, en el horario desde las 10:30 a 19:00 horas aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

~~NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL~~



~~PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS~~

DISTRIBUCION:

- Patitas Vallenar
- Depto. Inspección
- Transparencia Municipal
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch. Ofna. de Partes

PLT/NFR/RAC/rpc.-